

San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 31480 / 2025**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "**Efecto de la administración intravaginal de lactobacilos probióticos homólogos en pacientes con L- SIL**", que viene desarrollando la **Med. Jacqueline Elizabeth CHARUBI**, bajo la Dirección de la **Dra. María Elena Fátima Nader-Macías** y la Codirección de la **Dra. Priscilla de Gregorio**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, elevan para su aprobación justificación por falta de informe, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, con fecha 11 de noviembre de 2025, aconsejó aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente al año 2024;

Que, como consta a fs. 113 del Expediente N° 51372/2019, la tesista lleva registradas 500 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el mencionado Comité aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Med. Jacqueline Elizabeth CHARUBI** sobre el tema "**Efecto de la administración intravaginal de lactobacilos probióticos homólogos en pacientes con L- SIL**", para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

### RESUELVE:

**Art. 1º)-** Aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente al año 2024.

**Art. 2º)-** Regístrese una carga horaria total de 500 h, respecto a cursos con evaluación realizados por la Med. CHARUBI.

**Art. 3º)-** Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "**Efecto de la administración intravaginal de lactobacilos probióticos homólogos en pacientes con L- SIL**".

**Art. 4º)-** Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Med. Jacqueline Elizabeth CHARUBI**, en el Instituto de Maternidad y Ginecología Nuestra Señora de las Mercedes – SI.PRO.SA, bajo la Dirección de la **Dra. María Elena Fátima Nader-Macías** y la Codirección de la **Dra. Priscilla de Gregorio**, titulado "**Efecto de la administración intravaginal de lactobacilos probióticos homólogos en pacientes con L- SIL**", como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**. -

**Art. 5º)-** Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Med. CHARUBI, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 5-6.

**Art. 6º)-** Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Med. Jacqueline Elizabeth CHARUBI**:

#### TITULARES:

Dra. LAURA ALICIA FLEIDER (UBA)

Dra. NELLY ESTHER CAPUA (UNT)

Dr. EDUARDO FEDERICO BONILLA (UNT)

#### SUPLENTES:

Dra. BEATRIZ ELIZABETH PERAZZI (UBA)

Dr. ESTEBAN VERA PINGITORE (IMMCA – CONICET)



Dr. JAIME DANIEL BABOT (CERELA – CONICET)

**Art. 7º)-** Proponer a las Dras. MARÍA CAROLINA MALDONADO GALDEANO y MARÍA EUGENIA MÓNACO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

**Art. 8º)-** Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

**Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1109 / 2026**

## Hoja de firmas